

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 18 de enero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

RGEP 30551/20

Objeto: Del Sr. D. Borja Luis Cabezón Royo, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.1.e) del Reglamento de la Asamblea, comunicando su renuncia a la condición de Diputado autonómico. Acuerdo: De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia del Sr. D. Borja Luis Cabezón Royo, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019.

Asimismo, comunicar al Sr. D. Borja Luis Cabezón Royo, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

Madrid, 18 de enero de 2021 EL PRESIDENTE,